

naba por el presente, porque su enmienda fuesse cierta, porque faltando aquella, lo pagarian todo junto.

Desde allí se fué el gobernador á otro pueblo que se dice Vayre, donde los indios estaban alçados, é hicieron de paz, é dieron un poco de oro é de lo que tenían de bastimentos. É passaron á otro pueblo que se dice Dá, en que tambien estaban alçados, é algunos vinieron con oro, é dieron de comer al gobernador é á los chripstianos, é quedaron ambos pueblos de paz. En aqueste lugar dicho Dá tienen una muy resca é fuerte muralla de árboles plantados, é gruesos mucho, de la manera que ya se dixo de otros pueblos en el capítulo preçedente. Mas estaba el muro deste lugar muy mas polidamente ordenado, y paresca mas aventajada la compusición del artificio en las puertas y en todo y de mas linda industria. Desde allí se tornó el gobernador y su gente á la cibdad de Cartagena.

Esta gente toda es ydólatra, y tienen unos hombres particulares en cada pueblo que llaman *piache*, que es como un cura ó sacerdote ó persona religiosa entre ellos. Este *piache* dicen que habla con el diablo, y afirman los indios que le oyen hablar con él; pero que ellos no saben con quién habla, ni ven á quién habla, ni entienden lo que habla, porque aquel lenguaje en que razonan, no lo entienden ellos. Y despues que han hablado, les dice el *piache* lo que le ha dicho el diablo, y que todo aquello que el *piache* dice que le ha dicho que haga, aquello hacen sin falta alguna. Y estando el gobernador informándose desto, dixo á los indios que no hiciesen nada de lo que aquel *piache* les dice, porque aquel que habla con él es el diablo, y los engaña y no les dice verdad, y que andaba por los llevar al

fuego eterno; y assi por las mejores palabras que el gobernador podia les daba á entender la verdad de nuestra fée, é les amonestó que no creyessen en nada de aquello, é que fuesen chripstianos é creyessen en Dios trino é uno é Todopoderoso, é que se salvarian é yrian á la gloria celestial. É con estas é otras muchas é buenas amonestaciones se ocupaba muchas vezes este gobernador para enseñar los indios y los traer á conocer á Dios, é convertirlos á su sancta Iglesia é fée cathólica. Este *piache* es entre aquella gente muy reverenciado é obedescido, como suelen los chripstianos acatar á un cardenal y mucho mas, porque los indios tienen á estos por sanctos é por personas divinas ó que no pueden errar, é dales á entender que el demonio es señor del mundo, é que todo lo que quiere puede, é que en su mano é voluntad están sus vidas é muertes, é todo lo que es hecho é criado señorea; é assi á su diabólico propósito usa destas gentes por via destes sus ministros *piaches*. Y es menester que obre la misericordia de Dios é su omnipotencia para desarraygar los indios de sus errores, aunque los chripstianos que por acá andamos, fuésemos muy mejores, y de tanta industria y diligencia en allegar estas ánimas de los indios á Dios, como la tenemos en los despojar é adquirir este oro, que á tantos se convierte en lloro é desventurado y peligroso fin. Y queréislo ver?... Cuente cada uno en su patria cuántos han salido della para estas nuestras Indias, y por los que han tornado medrados, conocerán que camino han hecho los que faltan de tal cuenta. É pluguiesse á Dios que esos que no tornan allá estuviessen vivos acá, ó que ya que son muertos, oviessen acabado bien!..... Tornemos á la historia.

## CAPITULO IX.

De las quejas que vinieron á esta Audiencia Real que en esta cibdad de Sancto Domingo reside contra el gobernador Pedro de Heredia, de los agravios que á muchos haça, é cómo por mandado de Su Magestad fué el licenciado Vadillo á conocer de sus culpas é tener en justicia aquella provincia, é de las sepulturas ricas de los indios, é otras cosas.

Continuando Pedro de Heredia su officio de gobernación, vinieron á esta isla muchos quejosos dél, y en la Real Audiencia que reside en esta cibdad de Sancto Domingo particulares personas se quejaron, unos *viva voce* y otros en escritos, y le culpaban de tirano y de otras muchas sinrazones que á muchos haça. De tal manera y de tantos querellosos se publicó esto, que se dió noticia en el Real Consejo de Indias y se proveyó por Sus Magestades que fuesse uno de sus oydores en este consistorio á conocer de esos agravios y sinrazones que, assi en general como en particular oviesse hecho este gobernador. Y el juez que para esto fué enviado fué el licenciado Johan de Vadillo, el qual, como á Cartagena llegó, prendió al gobernador y á un hermano suyo llamado Alonso de Heredia; y ovo su información, y procediendo contra ellos, le tomó ciertos millares de pesos de oro para Sus Magestades, y los envió á esta Real Audiencia con las informaciones de sus culpas. Y el licenciado quedó en la administración y gobernación de Cartagena por algund tiempo, en el qual no faltaron tampoco otras quejas y quejosos contra el mesmo licenciado, assi por parte de Pedro de Heredia y su hermano, como de otras personas que se vinieron á quejar dél á esta Real Audiencia; y aun se quejaron á Çéssar en su Consejo Real de Indias, por lo qual fué proveydo el licenciado Sancta Cruz, para que oyesse al Pedro de Heredia y al licenciado Johan de Vadillo. É con plentísimos poderes conforme á la voluntad de

Sus Magestades, vino á esta cibdad, y desde aqui, en el mes de septiembre del año de mill é quinientos é treynta y ocho fué á Cartagena á entender en estas cosas, como juez comissario de Çéssar. Pero como esto sea cosa de passiones y que toca á la justicia, no hay para qué mezclar procesos civiles ni criminales en estas historias: en las residencias de los unos y de los otros se verán sus obras. Pero no quiero dexar de decir sin passion lo que no se debe callar, sin errar á mi conciencia; porque en la verdad, aunque Pedro de Heredia es natural de mi tierra, ningund deudo ni afinidad hay entre mí y él, ni entre sus deudos ni los míos, y aunque lo oviera, no dexara de decir lo cierto; y es que tengo en mucho lo que hizo, en la buena maña y diligencia que tuvo, quando entró en esta tierra y gobernación para pacificación desta provincia y sojuzgar los naturales della, donde, como se dixo primero, fué desbaratado el capitán Alonso de Hojeda, y muerto Johan de la Cosa, que era un valentísimo y experto capitán, y mataron con él otros muchos chripstianos. Lo qual todo es mas gloria para Pedro de Heredia, pues que se dió mejor recaudo que ninguno se le ha dado allí, con mucha menos gente y en la provincia mas dificultosa de conquistas y de mas áspera gente, y de muy mala hierba en las flechas que los indios allí usan.

Ni tampoco dexaré de culparle en alguna manera de descuydo y poca advertencia que ha tenido con algunos caballeros é hidalgos de su patria, que yo ha-

blé en esta cibdad, é ví muy descontentos dél, que son personas de buena sangre y á quien él debiera tractar mejor. Pero como no he oydo despues á él, quédese esto, que no es para la historia: ni caresse della toda buena amonestación, para traer á la memoria al que manda exércitos que se acuerde de contentar á quantos pudiere, é que enoje á los menos en quanto le sea posible, sin faltar á la justicia y órden de la milicia.

Vengamos á las sepolturas de los indios, de que está averiguado averse hallado muchas en esta provincia y gobernación con cantidad de oro de piezas labradas ricas y de mucho valor, de que se han hecho muchos millares de pesos de oro. Porque los señores y caçiques principales destos indios acostumbran, de largos tiempos, enterrarse con su oro y joyas; y esto no me parece que invención desta gente, ni solos estos en el mundo los que lo usan, pues como se dixo en el capítulo VII, Alexandro hizo buscar la sepultura del rey Çiro, penssando hallar grandes thessoros, contra la qual opinion de Alexandro diçe el Xenofonte que Çiro reprehendia tal costumbre á los armenios. Y que aquesta venga de largo origen tampoco se puede negar, pues que dexando las autoridades de los gentiles escriptores en este caso, no la suelen de-

xar ni la olvidan nuestros sagrados y cathólicos doctores, pues el glorioso Sanct Gregorio diçe que los antiguos enterraban á sus difuntos con riqueças.

En esta provincia hay tigres, vacas de aquellas que los españoles llaman dantas, y no lo son; hay baquiras, que son puercos salvajes, y todas las otras maneras de animales que se han dicho en otras partes de la Tierra-Firme, y como mas largamente se dirá adelante, quando se tracte de la provincia de Cueva en el libro XXIX. Assimesmo hay las mesmas aves; y demás dessas hay una manera de patos que crian en casa domésticos los indios, que los llaman *guayaiz*, los quales son blancos, y los machos son algo mayores que las hembras, y tienen en torno de los ojos y en el nascimiento del pico unas verrugas muy coloradas, como corales: estas aves multiplican mucho y son buenas y de gentil sabor, quando son nuevas. Sus manjares son carne humana, quando la pueden aver: su pan es mahiz, y dél hacen vino: assimesmo tienen yuca de la buena, y muy gentiles ajas, y guayabas, y guanabanas y otras fructas de las de la tierra. Mas de todo esto se dirá en la provincia de Cueva, que cerca y comarcana allí, y todo es una tierra; y yo he residido algunos años en ella.

### CAPITULO X.

En que se tracta de la yda del liçenciado Sancta Cruz á la provincia é gobernación de Cartagena, donde halló á Pedro de Heredia é su hermano pressos, é tomó la residencia, é halló quel liçenciado era entrado la tierra adentro; é del viaje que hizo y otras cosas convinientes á la historia.

Despues que desta cibdad de Sancto Domingo partió el liçenciado Sancta Cruz, fué á la provincia de Cartagena, y halló quel liçenciado Johan de Vadillo era entrado la tierra adentro con gente á buscar ciertas minas de oro, que le avian dicho que hallaria muy ricas, y para inqui-

rir los secretos de la tierra. Y luego comenzó á tomar residencia al gobernador Pedro de Heredia, y él dió sus descargos lo mejor que pudo, y el juez lo remitió con sus proçessos á España al Consejo Real de Indias, donde fué á seguir su justicia.

Desde á poco tiempo aportaron á aquella gobernación el liçenciado Gonçalo Ximenez, teniente que fué del adelantado don Pedro de Lugo, por cuyo mandado desde la provincia de Sancta Marta avia ydo el año de mill é quinientos é treynta y seys años á descubrir por el rio Grande arriba los secretos de la tierra, como mas largamente se dixo en el libro preçedente, capítulo XI.

Con este liçenciado venian en compañía otros dos capitanes, el uno era Sebastian de Benalcáçar, teniente del adelantado don Francisco Pizarro, en la provincia de Quito, y el otro era Fedreman, alemán é teniente del gobernador de Veneçuela. Los quales, yendo cada uno de ellos con gente, se avian topado donde el dicho liçenciado Ximenez estaba poblado, despues que avia descubierto la sierra é minas de las esmeraldas; é de concierto todos tres capitanes, acordaron de se yr á Çéssar á le dar cuenta de sus viajes é no darla á quien los avia enviado é hacer sus propios negoçios, assi porque es ya usança de los tenientes desconosçer á sus superiores, como porque cada uno dellos venian ricos y con muchas esmeraldas, por cuya interçession, juntamente con su industria, les paresció que harian mejor sus hechos que tornando á dar cuenta á sus generales, á quien la cuenta de buena raçon se avia de dar. Assi que, desde Cartagena tomaron su camino. Verdad es que el liçenciado Ximenez parece en alguna manera mas disculpado, pues que el adelantado don Pedro de Lugo que lo envió, era muerto dias avia. El liçenciado Sancta Cruz comenzó de tomar gusto ó desseo de entrar assimesmo la tierra adentro á tentar su dicha, como los otros; é crescióle mas la voluntad, despues que oyó á estos capitanes. É luego comenzó á aderesçar para hacer su entrada, é á toda diligencia envió á esta cibdad de Sancto Domingo á comprar caballos, é

para proveerse de otras cosas, como mejor le paresció, del qual viaje adelante será hecha mençion.

El liçenciado Vadillo, dexando presso é á buen recaudo al gobernador Pedro de Heredia, antes que el Sancta Cruz llegasse á Cartagena, fué á entrar por Urabá por unas savanas que avia descubier-to el capitan Francisco de Çézar, penssando el dicho Vadillo descubrir el Dabaybe, de que avia mucha notiçia. É prinçipió su camino desde la cibdad de Sanct Sebastian, é porque avia descontentamiento en la gente, si fueran con el dicho Çézar, como primero lo avian penssado, acordó de yr el liçenciado en persona: y envió tres navios antes que él fuesse desde Cartagena con gente é caballos á Sanct Sebastian de Urabá, porque por allí era el camino, é despues él se fué en seguimiento con un bergantin é una fusta á los diez y nueve de noviembre de mill é quinientos é treynta y siete años. É llegó á Sanct Sebastian dos dias antes de Navidad, é detúvose allí hasta los veynte y tres de enero del año de mill é quinientos é treynta y ocho: y envió gente por la costa de la mar con los caballos en pelo por causa de los rios que avian de passar, y él con la mayor parte de la gente en seys bergantines con los mantenimientos, se partió á los veynte y quatro del mes, para tomar la gente en la costa junto al rio é puerto que llaman de Sancta Maria, cerca de la boca del Darien, donde se desembarcó otro dia é halló la gente y caballos. É de allí se partió á los veynte y nueve de enero, y el primero dia fué hasta un rio que llaman de los Caballos, é otro dia siguiente llegaron á un pueblo que se diçe *Urabaybe*, é halláronle despoblado, huydos los indios.

Á los treynta y un dias del mes fueron á un rio que se diçe del Gallo, é á dos dias de febrero, dia de la Purificación de